



Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Expediente n.º: 473/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Archivos electrónicos «2» y propuesta de adjudicación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «2» Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Ayuntamiento de Nava de la Asunción, el día 30 de julio de 2024, a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Objeto del contrato:	Organización, gestión y explotación de los espectáculos taurinos a celebrar con motivo de las fiestas populares y tradicionales de este Municipio durante el mes de septiembre de 2.024
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	92.000 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	92.000 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	111.320 €
Fecha de inicio del contrato:	14/09/2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	22/09/2024
Código	Nombre





Ayuntamiento de Nava de la Asunción

92000000	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.
----------	--

Lotes:

(No hay división en lotes)

La composición de la mesa es la siguiente:

- D. Juan José Maroto Sáez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Alfredo Riaño Encinas, Secretario-Interventor de la Corporación, que actuará como Vocal.
- D^a Rosa María Moreno García, Ordenanza, que actuará como Vocal.
- D^a Soraya Domínguez Baeza, Auxiliar Administrativo de Administración General, que actuará como Vocal.
- D^a Silvia Vizuete Villagrán, AEDL, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Abierto el acto, por la Presidencia se informa a los asistentes que el día 17 de julio de 2.024 pasado se produjo la descarga, descifrado y recomposición de la documentación presentada de forma electrónica por la empresa admitida a licitación, comprobándose que está completa y correcta.

1. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de los *archivos electrónicos* «2» que contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

- **GESTIÓN Y PRODUCCIONES LOYJOR, S.L.**, representada por D. Jorge Arellano Maroto presenta oferta para la organización de los festejos taurinos por importe de 90.000 Euros + 18.900 Euros (IVA), en total 108.900 Euros.

2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

Criterio de valoración	Puntuación
------------------------	------------





Ayuntamiento de Nava de la Asunción

<ul style="list-style-type: none">Rebaja en el precio del contrato. Con arreglo a la siguiente fórmula PO=15 x MPO/OP <p>Donde:</p> <p>PO=Puntos otorgados a la oferta que se evalúa.</p> <p>MPO=Menor precio ofertado</p> <p>OP=Oferta presentada.</p> <p>No se admitirán ofertas inferiores al 15 % del precio de licitación. Todas las ofertas por valor superior al Presupuesto Base de licitación serán excluidas.</p>	15
A) Otros criterios (cuantificables de forma automática):	
<ul style="list-style-type: none">Por cada encierro organizado (urbano) en los últimos 2 años (2.022 y 2.023), 0,4 puntos (Sólo se valorarán los organizados en Municipios de más de 2.000 habitantes).	
<ul style="list-style-type: none">Por cada encierro organizado (campo y urbano) (mixto) en los últimos 2 años (2.022 y 2.023), 1,00 punto (Sólo se valorarán los organizados en Municipios de más de 2.000 habitantes).	15
<ul style="list-style-type: none">Por cada corrida de toros o novillada con picadores organizada en los últimos 3 años (2.021, 2.022 Y 2.023), 1 punto (Sólo se valorarán los organizados en Municipios de más de 2.000 habitantes).	25
<ul style="list-style-type: none">Propuesta de una corrida (3 matadores), en lugar de novillada.	0
<ul style="list-style-type: none">Propuesta de una corrida mixta (2 matadores y 1 rejoneador), en lugar de una novillada.	15





Ayuntamiento de Nava de la Asunción

TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS	70
--	-----------

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR:

Juicio de Valor (25 puntos).	Puntuación
<ul style="list-style-type: none">• Corrida mixta. Propuesta de matadores y rejoneador• Rejoneador: Sergio Pérez• Matador: Javier Cortés.• Matador: Tristán Barroso.	14 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Ganadería para el festejo propuesto:• Luis Albarrán	

SUMA CRITERIOS AUTÓMATICOS Y JUICIO DE VALOR:

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

Licitador	Total Puntuación criterios con juicio de valor	Total Puntuación criterios automáticos	TOTAL
Gestión y Producciones Loyjor, S.L.	14	70	84

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:





Ayuntamiento de Nava de la Asunción

- **GESTIÓN Y PRODUCCIONES LOYJOR, S.L.**, representada por D. Jorge Arellano Maroto por importe de 90.000 Euros + 18.900 Euros (IVA), en total 108.900 Euros

4. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10,20 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta. Doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

